OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 6.367/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 17 de septiembre de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Ayuntamiento de Cañete de las Torres CIF P-1401400-E, por importe estimado de 3.000,00€, para sufragar los gastos de publicidad (prensa,

radio, TV e internet) y otros gastos corrientes de la II Feria Agroganadera de Cañete en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 27 de septiembre de 2012. El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.